



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2025,
Volumen 9, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

**EFICACIA DE LA CÁMARA GESELL EN LOS
DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL DE
MENORES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
LIMA-NORTE 2022-2023**

**EFFECTIVENESS OF THE GESELL CHAMBER IN CRIMES OF
SEXUAL RAPE OF MINORS IN THE JUDICIAL DISTRICT OF
LIMA-NORTH 2022-2023**

Dra. Gloria Amelia, Casas Quispilay
Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV - Perú

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.15821

Eficacia de la cámara Gesell en los delitos de violación sexual de menores en el distrito judicial de Lima-Norte 2022-2023

Dra. Gloria Amelia Casas Quispilay¹

gloriaameliacasas@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1945-4056>

Escuela Universitaria de Posgrado-EUPG
Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV
Lima-Perú

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la cámara Gesell influye en la violencia sexual de menores. En el método se utilizó un enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, con un diseño no experimental, la muestra se conformó con 30 profesionales del derecho penal, incluyendo policías, fiscales y abogados penalistas. Los resultados muestran que los encuestados están muy de acuerdo que la cámara Gesell se use para interrogar a menores víctimas de delitos sexuales, de igual manera indican que la violación sexual de menores implica contacto físico por parte del agresor. Esto revela que la cámara Gesell tiene un impacto notable en la violencia sexual contra menores, ya que se ayuda a lograr justicia mientras se evitan daños a los menores y garantiza los derechos fundamentales de las víctimas. Desarrollando una teoría del caso adecuada, se concluye que la entrevista única en cámara Gesell debe ser pensada e implementada de forma homogénea, fundamentada en políticas criminales y estudios criminológicos.

Palabra clave: cámara gesell, violación sexual, medios de prueba, medida de protección

¹ Autor principal

Correspondencia: gloriaameliacasas@gmail.com

Effectiveness of the Gesell chamber in crimes of sexual rape of minors in the judicial district of Lima-North 2022-2023

ABSTRACT

The objective of the research was to determine how the Gesell camera influences sexual violence against minors. In the method, a quantitative approach was used, a correlational descriptive type, with a non-experimental design, the Sample was made up of 30 criminal law professionals, including police, prosecutors and criminal lawyers. The results show that the respondents strongly agree that the Gesell camera is used to interrogate minor victims of sexual crimes, in the same way they indicate that the sexual violation of minors involves physical contact by the aggressor. This reveals that the Gesell chamber has a notable impact on sexual violence against minors, as it helps to achieve justice while avoiding harm to minors and guaranteeing the fundamental rights of victims. Developing an adequate theory of the case, it is concluded that the single interview in Gesell chamber should be thought and implemented in a homogeneous way, based on criminal policies and criminological studies.

Keywords: Gesell Chamber, rape, means of evidence, protection measure

*Artículo recibido 09 diciembre 2024
Aceptado para publicación: 13 enero 2025*



INTRODUCCIÓN

Esta investigación está referida a la eficacia de la cámara Gesell en los delitos de violación sexual de menores, teniendo en cuenta que a nivel internacional la Cámara Gesell fue instituida por el estadounidense Arnold Gesell (1880-1961), un psicólogo que estudió las etapas de desarrollo de niños y niñas. La cámara Gesell consta de dos salas, separadas en el medio por una pared, en el interior hay un gran cristal que permite ver desde una sala la entrevista que se desarrolla en la otra sala, pero no al revés. El dispositivo de audio y vídeo registra completamente lo que sucede en él, fue creada para observar el comportamiento de las víctimas para que pudieran dar testimonio de lo sucedido sin sentirse presionado. Las cámaras Gesell son de gran ayuda con los testimonios de niños y adolescentes porque pueden dar la versión del testimonio lo más natural, debido a los momentos traumáticos que pudieron haber ocurrido durante el ataque. (Guerrero, 2012)

La problemática sobre el cual recae la investigación

Uno de los grandes problemas en nuestra sociedad es el abuso sexual infantil y del adolescente, el abuso sexual infantil se puede definir como cualquier uso de un niño o niña y adolescente para el placer sexual de otra persona, esto incluye la manipulación de los genitales del niño, las relaciones sexuales o el intento, la violación sexual del menor, el exhibicionismo, el sexo oral, la exposición a material pornográfico, estos abusos dejan huellas para toda la vida en las víctimas. (Santaria, 2019)

La cámara Gesell desempeña un papel fundamental en la recepción de testimonios de menores de edad, ya que brinda la atención y protección necesaria a las víctimas o testigos de violencia sexual, porque de lo contrario no se puede obtener la verdad sin revisar toda la información posible que los menores de edad nos pueden proporcionar. (Inga y Rojas, 2023)

Según el Instituto de Medicina Legal (IML), el 2008 se inauguró la primera cámara Gesell y actualmente existen 75 cámaras en el Perú, con todo ello, podemos preguntarnos: ¿realmente serán suficientes para todos los casos de violación sexual a menores? La Ley N° 30920 Ley que declara de interés público y prioridad nacional la implementación gradual de cámaras Gesell en todas las fiscalías provinciales penales, de familia o mixtas de los distritos fiscales provinciales, y juzgados de familia en los entornos judiciales del país para asegurar procedimientos oportunos que sirvan como medios de pruebas

adecuados en los juicios para evitar la revictimización en casos de violencia sexual de menores. (Patricio y Cárdenas, 2023)

Tras haber entendido el contexto de la descripción del problema, formulamos la siguiente interrogante: ¿De qué manera la cámara Gesell influye en la violación sexual de menores del Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023?

Álvarez y Torres (2021) identifica las estrategias que existen para determinar la veracidad de la confesión judicial con relación a delitos sexuales en menores de edad, esto se llevó a cabo, mediante la identificación de algunos criterios que han demostrado mayor efectividad y seguridad al momento de determinar la veracidad de la confesión judicial en niños, niñas y adolescentes. Concluyendo, que los protocolos más importantes para llegar a determinar la veracidad de una confesión brindada por un menor, es el Protocolo SATACRATAC y Cámara de Gesell, debido a que en el contexto colombiano han demostrado mayor efectividad.

Estela (2020) en su investigación cuyo objetivo fue determinar de qué manera la cámara Gesell en la investigación de los delitos sexuales cometidos contra niños y adolescentes menores de 14 años garantiza la protección del interés superior del niño; En el Código Procesal Penal en el título preliminar, es necesario incluir el principio del interés superior del niño, donde se defina que las autoridades judiciales, fiscales, policiales y administrativas deben tomar en cuenta dicho principio cuando se refiera a delitos de violación sexual, trata de personas y otros delitos relacionados con menores de edad en calidad de agraviados.

Cámara Gesell

La Cámara Gesell es una nueva técnica de toma de declaración que, desde su creación ha sido empleada para interrogar a menores víctimas de violaciones sexuales. Sin duda, su nombre proviene del célebre psicólogo estadounidense Arnoldo Gesell, quien ya en los años de 1920 solía trabajar recopilando información y fotografías y vídeos acerca de cada conducta de los niños, según su indagación, para comprobar las reacciones y pautas que presentaban los infantiles eran analizados con mayor detalle. (Sánchez, 2022)

Se pretendió indicar las deficiencias presentadas en el uso de la cámara Gesell para los casos de diálogo único en los delitos de violación sexual a menores de edad y que deberían ser atendidos a la brevedad,

y que la demora para que la misma sea valorada de tal manera que se apertura el proceso lo antes posible de investigación penal mediante el Fiscal, a pesar de ello se evita la revictimización de la víctima en caso de violencia sexual a menores. (Acosta, 2020)

Al considerar el uso de este método, debemos tener en cuenta tres aspectos muy importantes: solo brinda una visión particular de cada contexto; se requiere un experto interrogador para obtener información importante y valiosa sin sesgo; el entorno artificial puede influir en el relato de quien es entrevistado. Por ello, al aplicar esta herramienta es fundamental estudiar cada elemento con prudencia y con la objetividad de comprender sin juzgar (Estebes, 2019)

Hay condiciones y requisitos que deben cumplirse cabalmente, pues de ello depende la idoneidad y pulcritud de la demostración manifestada por el menor de edad, víctima de violencia sexual, por ello, en la mayoría de los casos el Poder Judicial, las autoridades que cuentan con esta herramienta forense pueden asegurar que las condiciones internas y factores como preparación del espacio, mesas, muebles, y otros elementos estén técnicamente asignados, de igual manera tienen que asegurar que los factores externos sean controlados como el ruido fuera del recinto, las condiciones ambientales y un espacio reservado en el que se realizan todos los trámites especificados en el Contrato de Utilización de la cámara Gesell. (Alarcon, 2018)

Valoración de la entrevista

La valoración probatoria de recisión de las víctimas en agresiones de delito de violación sexual a menores de edad, para realizar una selección de las agresiones de delitos sexuales la solución es que la prueba periférica es un criterio importante que el juez debe tener presente para alcanzar a una valoración de la declaración de la víctima sobre los cambios en la violación sexual de su libre comportamiento sexual, en el contexto de situaciones que sustentan la verdad del hecho declarado. (Perez, 2021)

La presencia de niños, niñas y adolescentes en el proceso penal sobre delitos hacia la libertad sexual de menores de edad, habitualmente, sitúan a la luz importantes problemas que son reflejados, no sólo en la caracterización de los mecanismos probatorios que opinan convicción en el Juzgador sobre el delito y responsabilidad del agresor, sino también en la necesidad de efectuar la ponderación de intereses, y conflictos dentro del marco constitucional. (Escobar, 2021)

Para la preparación de la entrevista, el juez y el psicólogo entrevistador convocarán a los padres, madres, tutores o garantes de las niñas, niños o adolescentes. Este encuentro inicial sirve para informarles sobre el singular diálogo que se desarrollará en las cámaras de Gesell. Durante esta reunión, el juez y el psicólogo recopilarán la mayor cantidad de información posible sobre el proceso de la entrevista, incluidos detalles personales, información de eventos anteriores y circunstancias familiares. Además, el psicólogo entrevistador establecerá una relación con las personas, asegurándose de que se sientan cómodas y seguras para facilitar la comunicación abierta y la expresión de los hechos. Es importante crear un ambiente libre de molestias, como frío, somnolencia, hambre o calor excesivo, ya que estas condiciones podrían alterar o impedir el proceso de la entrevista. (Bastidas, 2022)

Violación sexual de menores

El delito de violación sexual contra una menor de edad consiste en la intervención de un niño(a) en una actividad sexual que no es capaz de dar su consentimiento, toda vez que su desarrollo no está preparado y no puede expresar su voluntad, o bien que infringe las leyes o los tabús sociales. (Vela, 2022)

El abuso sexual de menores de edad se configura cuando en el desarrollo de esta actividad se da entre un niño y un adulto, o bien entre un niño y otro niño adolescente que por su edad o desarrollo tiene con él una relación de responsabilidad, confianza o poder. La violación sexual tiene como fin la satisfacción de las necesidades de la otra persona. (OMS, 1999), en este extremo consideramos que la violación en principio siempre vulnera el derecho a la libertad. (Andrade, 2020)

Aquel que con violencia o con una amenaza grave, obliga a cierta persona a poseer acceso carnal por la vía vaginal, o anal o quizás bucal o ejecuta cualquier otro acto análogo haciendo la introducción de objetos o ciertas partes del cuerpo por cualquiera de las primeras dos vías, pasará a ser reprimido con una pena privativa de su libertad. (Estebes, 2019)

No hay otras personas que sostengan que, en relación a ese tema, existen diversas posiciones contradictorias en la doctrina, tanto nacional como internacional. Por esta razón, se ha vuelto conveniente realizar la investigación actual, y en su desarrollo se pretende establecer su validez y mejorar su utilidad para que la entrevista única mediante la cámara Gesell se convierte en una prueba prevista con el fin de prevenir la revictimización en delitos de violación sexual. (Ramos, 2021)

El abuso sexual infantil influye de manera muy negativa sobre el desarrollo del niño/a pues constituye una clara violación de sus derechos y de su integridad. Las consecuencias de estos actos son muy graves y se asocian con problemas emocionales que pueden afectar su auto- imagen, y el sentimiento de auto- valía personal, generando por lo tanto en el/la menor experiencias negativas que pueden afectarle a lo largo de su vida. (Gonzales, 2006)

La entrevista a niños en edad preescolar víctimas de presuntos delitos de abuso sexual y maltrato es considerada en el ámbito profesional forense como una de las tareas más exigentes, angustiosas y poco analizadas de la práctica pericial, teniendo su fundamento en las normas que exigen evitar la revictimización de menores de edad, asimismo, dicha diligencia es de vital importancia para obtener una declaración con la debida calidad y claridad de los hechos para que sea considerada como prueba de cargo capaz de desvirtuar la presunción de inocencia. (Talenas, 2022)

La agresión sexual cometido por una persona en contra de un menor, sin que exista de por medio la necesidad de penetración u acto coital, porque existen conductas y actitudes que atentan contra la integridad física, psicológica y moral de los menores agredidos. (Alarcon, 2018) Para determinar las características peculiares de las personas que cometen el delito de violación sexual a menores, debemos precisar que un 87% de ellos tienen trabajos estables y desempeñan funciones calificadas, siendo una constante que son allegados o familiares de los menores, porque solo así podrían contar con la posibilidad de estar cerca de su víctima (Alarcon, 2018)

Finalmente, el análisis doctrinal y jurídico proporcionado por esta investigación brinda a los investigadores la oportunidad de adquirir nuevos fundamentos teóricos relevantes para la argumentación en el tema, posee importancia social al explorar el desarrollo de la cámara Gesell, con la inclusión de un psicólogo profesional en la única entrevista el cual garantiza una valoración de la evidencia en casos penales, ya que las pruebas avanzadas cumplen con los requisitos esenciales.

Por ello fue importante plantear el objetivo general: Determinar de qué manera la cámara Gesell influye en la violencia sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023; como objetivos específicos se tiene: Establecer en qué medida la cámara Gesell influye en el delito contra la libertad sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023; Establecer en qué medida la violencia sexual de menores influye con las limitaciones del uso de la cámara de Gesell en el Distrito Judicial de Lima-

Norte 2022-2023, y Establecer en qué medida la valoración probatoria de la entrevista influye con las características que asume la violación sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

Como hipótesis general: La mara Gesell influye significativamente en la violación sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, asimismo las hipótesis específicas fueron: La cámara Gesell influye significativamente en el delito contra la libertad sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023; La violación sexual de menores influye significativamente con las limitaciones del uso de la cámara de Gesell en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023; La valoración probatoria de la entrevista influye significativamente con las características que asume la violación sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

MÉTODO

Para demostrar las hipótesis jurídicas se propuso un plan estratégico y metodológico que permita probar las hipótesis. Para ello se utilizó el enfoque cuantitativo, la técnica de la encuesta y las fuentes bibliográficas, se aseguró la exactitud científica a partir de la confiabilidad del instrumento oportuno y de las fuentes de la recolección de información mediante herramientas metodológicas. (Torres, 2016)

El tipo de investigación, dependiendo del objetivo perseguido, fue investigación básica de carácter correlacional porque las variables con las que se trabajó mostraron algún grado de relación o dependencia de una variable con otra, y al utilizar una muestra de una unidad de investigación se estableció una relación entre las variables. Se consideran explicativos por el interés en brindar explicaciones adecuadas de por qué ocurren los hechos y fenómenos y cómo suelen manifestarse, incluido por qué todas las variables están relacionadas entre sí. inclusive por qué se vinculan todas las variables (Hernández y Mendoza, 2018)

Para la muestra se decidió incluir a toda la población, que es el total de 30 individuos profesionales entre ellos tenemos: 20 policías, 5 fiscales, 5 abogados penalista del Distrito Judicial de Lima Norte. Se empleó la técnica de la encuesta aplicando el cuestionario de interrogantes, para conseguir el control y medición de las variables estudiadas. La comprobación se realizó con la Escala de Likert, que mide de 1 a 5. Asimismo, para los resultados se utilizó el estadístico SPSS 26.0 con el cual se logró la descripción, adjetivar las conclusiones, involucrando los objetivos y las hipótesis que fue el producto extremo de la indagación.

RESULTADOS

La contrastación de hipótesis, es definido como un conjunto de reglas para determinar si existe una afirmación sobre la población que puede o no ser rechazada, a partir de los resultados obtenidos de una muestra, para tomar decisiones informadas basadas en datos y evidencias estadísticas.

Hipótesis general

H1 La cámara Gesell **SI** influye significativamente en la violencia sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

H0 La cámara Gesell **No** influye significativamente en la violencia sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

Tabla 11. Correlación entre las variables de la hipótesis general

Hipótesis general	Indicadores estadísticos	Cámara Gesell	Violencia sexual de menores
Cámara Gesell	Coefficiente de correlación	1,000	,964**
	Sig. (bilateral)		005
	N	12	12
Violencia sexual de menores	Coefficiente de correlación	,964**	1,000
	Sig. Bilateral	005	
	N	12	12

Nota. Existe un coeficiente de correlación perfecta y positiva, se aprecia un coeficiente de 0,964, lo que nos indica una muy alta asociación entre las variables, si existe una relación significativa entre la cámara Gesell y violación sexual de menores, porque también el valor de sig (bilateral) es de 0.005, el mismo que está por debajo del margen de error presentado del (0.05) valor requerido. Se adquiere la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1

H1. La cámara Gesell **SI** influye significativamente en el delito contra la libertad sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

H0. La cámara Gesell **No** influye significativamente en el delito contra la libertad sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

Tabla 2. Correlación entre la variable y dimensiones de la hipótesis específica 1

Hipótesis específica 1	Indicadores estadísticos	Cámara Gesell	El delito contra la libertad sexual
Cámara Gesell	Coeficientes de correlación	1,000	,792**
	Sig. (bilateral)		004
	N	12	12
El delito contra la libertad sexual	Coeficientes de correlación	,792**	1,000
	Sig. Bilateral	004	
	N	12	12

Nota. Existe una correlación positiva y perfecta con el coeficiente, se aprecia una correlación de 0,792, lo que nos confirma una alta asociación entre las variables, que, si existe una relación significativa entre la cámara Gesell y el delito contra la libertad sexual, así como también el valor de sig (bilateral) es de 0.004, el mismo que se encuentra por debajo del margen de error mostrado del (0.05) valor solicitado. Se adquiere la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específicas 2

H1. La violencia sexual de menores **SI** influye significativamente con las limitaciones del uso de la cámara de Gesell en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

H0. La violencia sexual de menores **NO** influye significativamente con las limitaciones del uso de la cámara de Gesell en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

Tabla 3. Correlación entre la variable y dimensiones de la hipótesis específica 2

Hipótesis específica 2	Indicadores estadísticos	La valoración probatoria de la entrevista	Las características que asume el abuso sexual
La valoración probatoria de la entrevista	Coeficientes de correlación	1,000	,773**
	Sig. (bilateral)		003
	N	12	12
Las características que asume el abuso sexual	Coeficientes de correlación	,773**	1,000
	Sig. Bilateral	003	
	N	12	12

Nota. Existe una correlación perfecta y positiva con el coeficiente, se visualiza una correlación de 0,773, lo que corrobora una alta vinculación significativa entre la violencia sexual de menores y las limitaciones del uso de la cámara de Gesell, así como también el valor de sig. (bilateral) es de 0.003, el mismo que se encuentra por debajo del margen de error mostrado del (0.05) lo que podemos estar equivocados es de 5%. Se adquiere la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específicas 3

H1. La valoración probatoria de la entrevista **SI** influye significativamente con las características que asume el abuso sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

H0. La valoración probatoria de la entrevista **No** influye significativamente con las características que asume el abuso sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023.

Tabla 4. Correlación entre la variable y dimensiones de la hipótesis específica 3

Hipótesis específica 3	Indicadores estadísticos	La valoración probatoria de la entrevista	Las características que asume el abuso sexual
La valoración probatoria de la entrevista	Coefficientes de correlación	1,000	,753**
	Sig. (bilateral)		002
	N	12	12
Las características que asume el abuso sexual	Coefficientes de correlación	,753**	1,000
	Sig. Bilateral	002	
	N	12	12

Nota. De la siguiente correlación si existe una perfecta y positiva con el coeficiente, el coeficiente de correlación es de 0,753, lo que hace afirmar que, existe una relación significativa entre la valoración probatoria de la entrevista y las características que asume el abuso sexual, además el valor de sig (bilateral) es de 0.002, el cual es menor (0.05) al valor requerido. Se adquiere la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

DISCUSIÓN

Con respecto a los resultados de la tabla N° 1, sobre la hipótesis general realizada, se obtuvo un coeficiente de correlación perfecta y positiva, se aprecia un coeficiente de 0,964, lo que nos indica muy alta asociación entre las variables, si existe una relación significativa entre la cámara Gesell y violación sexual de menores, porque también el valor de sig (bilateral) es de 0.005, el mismo que está por debajo del margen de error presentado del (0.05) valor requerido, se aprueba la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Se confirma la hipótesis alternativa que la cámara Gesell influye significativamente en la violencia sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023. Esto nos dice que la cámara Gesell es de suma importancia para tomar declaraciones empleadas para interrogar a menores víctimas sexuales de delitos.

Los resultados de la tabla N° 2, sobre la hipótesis específica 1, se aprecia una correlación de 0,792, lo que nos confirma una alta asociación entre las variables, que, si existe una relación significativa entre la cámara Gesell y el delito contra la libertad sexual, así como también el valor de sig (bilateral) es de 0.004, el mismo que se encuentra por debajo del margen de error mostrado del (0.05) valor solicitado, se aprueba la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

El resultado obtenido confirma la hipótesis alternativa que la cámara Gesell influye significativamente en el delito contra la libertad sexual del Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, es decir, que el delito contra la libertad sexual, la cámara Gesell se constituya en una prueba anticipada para evitar la revictimización en los delitos sexuales.

Con respecto a los resultados de la tabla N° 3, respecto a la hipótesis específica 2 existe una correlación perfecta y positiva con el coeficiente, se visualiza una correlación de 0,773, lo que hace corroborar una alta vinculación significativa entre la violencia sexual de menores y las limitaciones del uso de la cámara de Gesell, así como también el valor de sig (bilateral) es de 0.003, el mismo que se encuentra por debajo del margen de error mostrado del (0.05) lo que podemos estar equivocados es de 5%, se aprueba la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Por lo tanto, el resultado confirma que la violencia sexual de menores influye significativamente con las limitaciones del uso de la cámara de Gesell del Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, la violencia sexual de menores, afecta de manera directa a sus familias, y generan repercusiones sobre su desarrollo físico e integral.

Finalmente, los resultados de la tabla N° 4, corresponde a la hipótesis específica 3 se obtuvo un resultado del, coeficiente de correlación es de 0,753, lo que hace afirmar que, existe una relación significativa entre la valoración probatoria de la entrevista y las características que asume el abuso sexual, además el valor de sig (bilateral) es de 0.002, el cual es menor (0.05) al valor requerido. Se aprueba la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Con el resultado se confirma que la valoración probatoria de la entrevista influye significativamente con las características que asume el abuso sexual en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, la valoración probatoria de la entrevista, se debe preservar el proceso legal.

CONCLUSIONES

Se determinó que la cámara Gesell influye significativamente en la violencia sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, esto obviamente significa mucho, porque las cámaras Gesell tienen garantía, derechos fundamentales de las víctimas, respeto al debido proceso, con el fin de que se puede lograr justicia y evitar daños a los menores de edad.

Se estableció que la cámara Gesell influye significativamente en el delito contra la libertad sexual del Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, sin embargo, esta importante relación que los profesionales responsables de los peritajes de entrevista única desarrollen estrategias para que las menores víctimas de violación sexual puedan contar libre y espontáneamente los hechos e identificar a sus autores. Por lo tanto, el Protocolo de Cámara Gesell juega un papel importante para evitar el contacto entre la víctima y el causante.

Se estableció que la violencia sexual de menores influye significativamente con las limitaciones del uso de la cámara de Gesell del Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, en lo esencial, en este apartado responde que existe una alta probabilidad de que la víctima recuerde los episodios al ser entrevistada ante la cámara Gesell y pueda revivirlos, ya que, según la literatura, en la mayoría de los casos de violación sexual de menores, la clandestinidad en el que los victimarios utilizan la violencia física y las amenazas para infundir miedo en sus víctimas.

Se estableció que la valoración probatoria de la entrevista influye significativamente con las características que asume el abuso sexual del Distrito Judicial de Lima-Norte 2022-2023, el propósito es que todo el equipo multidisciplinario de la Cámara Gesell actúe con diligencia y evite pronunciamientos forzados, en el sentido de que la educación sexual se lleve a cabo en los diferentes espacios de aprendizaje de los menores (escuela, familia, comunidad, etc.)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, V. (2020). *Entrevista única en cámara gesell en menores de edad víctimas de violación sexual en el proceso penal “de julio a noviembre del 2019 en uml ii -carabayllo”, una revisión a la literatura científica.* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/24960>



- Alarcon, M. (2018). *La camara gesell en relacion con la investigacion del abuso sexual a menores de edad en el departamento de ayacucho 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Alas Peruanas]. <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/7962>
- Álvarez y Torres. (2021). *Estrategias psicológicas para determinar la veracidad de una confesión judicial en delitos sexuales en menores de edad*. [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomas]. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3660550?show=full>
- Andrade, O. (2020). *Eficacia de la cámara Gesell en delitos de violación sexual en menores, en el distrito Judicial de Huaura (2014-2020)*. [Tesis de pregrado, Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/23787>
- Bastidas, J. (2022). *La cámara gesell y el delito de violación sexual de menores de edad en el Estado Peruano*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3560>
- Escobar, C. (2021). *Problemática del uso de la Cámara Gesell en los delitos de violación sexual de menores como medio de prueba*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/6217>
- Estebes, Y. (2019). *Archivamiento de los casos por el delito de violación sexual y la existencia de cámara gesell en la localidad de la víctima, San Martín, periodo 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37963>
- Estela, A. (2020). *Inclusión de la cámara Gesell en la investigación de los delitos sexuales cometidos contra niños y adolescentes de 14 años y su protección del interés superior del niño*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51031>
- Gonzales, D. (2006). *Factores asociados a la ocurrencia del abuso sexual infantil y percepción de riesgo en madres cabeza de familia*. [Tesis de pregrado, universidad los Andes]. <http://hdl.handle.net/1992/25652>
- Guerrero, R. (2012). *Guía de uso de la Cámara Gesell*. UNICEF, <https://www.studocu.com/bo/document/universidad-unidad/derecho-municipal/guia-camara-gessel/61501617>



- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología De La Investigacion, Las Rutas Cuantitativas, Culitataivas y Mixtas*. Editorial Mc Graw Hill.
- http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Patricio, C., y Cárdenas, N. (2023). *La cámara gesell: propuestas de mejora en su operación e implementación en lima norte a partir del 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/7987>
- Perez, L. (2021). *Aplicación de la cámara gesell a las víctimas de violación sexual mayores de edad, para prevenir la revictimización, en el distrito judicial de lambayeque*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/10678>
- Ramos, E. (2021). *Entrevista única mediante cámara gesell y su validez como prueba anticipada para evitar la revictimización en delitos de violación sexual, HUAURA-2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
- <http://hdl.handle.net/20.500.14067/7416>
- Inga, O., y Rojas, L. (2023). *Problemática de la cámara gesell en los delitos de violación sexual de menor en el distrito judicial de junin, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes].
- <https://hdl.handle.net/20.500.12848/6217>
- Sánchez, A. (2022). La Toma de Declaración a Través de la Cámara Gesell Como Medio Para Evitar la Doble Victimización. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (42), 1-30.
- <https://doi.org/10.15304/epc.42.7513>
- Santaria, J. (2019). *Caracterización del proceso sobre el delito de violación de la libertad sexual de menor de 18 años, en el expediente n° 00939-2017-25-2111-jr-pe-02, del distrito judicial de puno – lima, 2019*. [Teiss de pregrado, Universidad Católica los Angeles Chinbotes].
- <https://hdl.handle.net/20.500.13032/26479>
- Talenas, J. (2022). *Deficiencias en la entrevista única de los menores agraviados de 5 a 10 años y la revictimización en las investigaciones fiscales por violación sexual en la provincia de huánuco, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].

<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7416/PCP00244T16.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres, A. (2016). Acerca de los enfoques cuantitativos y cualitativos en la investigación educativa cubana actual. *Atenas*, 2 (34), 1-15. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=478054643001>

Vela, M. (2022). *Valoración probatoria de la declaración en cámara gesell en delitos de violación sexual en el colegiado supraprovincial de Tarapoto, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115423/Vela_TME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

